

**CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MEDIANTE SORTEO, DE 5 VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITAS EN C/ DAMAS, 13-15, Y FORMACIÓN DE LISTA DE ESPERA DE SOLICITANTES EN RESERVA.**

**Requisitos**

- Edad igual o inferior a 32 años.
  - Empadronamiento de forma ininterrumpida los 2 últimos años o actividad laboral en el municipio últimos dos años ininterrumpidos.
  - Ingresos familiares:
    - Igual o superior a 1 IPREM\*
    - Igual o inferior a 2,5 IPREM\*
- \*Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (anual 14 pagas)*
- No ser titulares de otra vivienda en todo el territorio nacional.
  - Ocupación máxima: 2 personas: ambos ocupantes deberán ser mayores de edad.

**Plazo**

Las solicitudes deberán presentarse en un plazo máximo de 20 días hábiles\* a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares: [www.ayto-alcaladehenares.es](http://www.ayto-alcaladehenares.es)

(\*) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 30.2 *Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.*

**Documentación (\*)**

- Formulario oficial de solicitud de inscripción y declaración jurada ambos cumplimentados y firmados.
- Fotocopia del DNI/DOI de todos los miembros de la unidad familiar y/o de convivencia en la vivienda a solicitar.
- Documentación acreditativa: en caso de cupo especial de viviendas, dictamen de persona con movilidad reducida permanente; supuesto de solicitantes no empadronados con actividad laboral en el municipio, vida laboral y contrato de trabajo; y para solicitantes retornados, justificante de residencia en el extranjero durante un tiempo de 3 años.

**Lugar de presentación**

- Oficinas Municipales de Registro:

<b>OFICINA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>HORARIO</b>
<b>REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO</b>	Plaza de Cervantes, 12	Lunes a viernes: 9.00 a 14.00 h.
<b>Registro de la Junta Municipal del Distrito I</b>	C/ Navarro y Ledesma, 1 – Quinta de Cervantes	Lunes a viernes: 9.00 a 14.00 h. Jueves: 17.00 a 19.00 h.
<b>Registro de la Junta Municipal del Distrito II</b>	Av. Reyes Católicos, 9	Lunes a viernes: 9.00 a 14.00 h. Jueves: 17.00 a 19.00 h.
<b>Registro de la Junta Municipal del Distrito III</b>	Paseo de los Pinos, 1	Lunes a viernes: 9.00 a 14.00 h. Jueves: 17.00 a 19.00 h.
<b>Registro de la Junta Municipal del Distrito IV</b>	C/ Octavio Paz, 15	Lunes a viernes: 9.00 a 14.00 h. Jueves: 17.00 a 19.00 h.
<b>Registro de la Junta Municipal del Distrito V</b>	C/ Cuenca, 1	Lunes a viernes: 9.00 a 14.00 h. Jueves: 17.00 a 19.00 h.

- O en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:****Del 3 de Octubre al 2 de Noviembre de 2023****-ambos incluidos-**

**(\*) ACLARACIÓN DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

Los solicitantes que estén empadronados en Alcalá solo tienen que presentar una fotocopia del DNI junto con la solicitud y Anexo I. Ninguna otra documentación.

**El resto de la documentación se les pedirá solo a los solicitantes que resulten agraciados en el sorteo.**

Solo hay tres casos en los que además de la fotocopia del DNI, deben presentar documentación adicional.

SEGÚN:	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<b><u>Si está empadronado/a</u></b> en Alcalá de Henares (durante mínimo últimos 2 años)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud y Anexo I</li><li>• Fotocopia DNI</li></ul>
(1) Solicitantes que participen en el cupo especial de viviendas para <b><u>personas con movilidad reducida permanente:</u></b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud y Anexo I</li><li>• Fotocopia DNI</li><li>• Dictamen de persona con movilidad reducida permanente emitido por un centro base de la Comunidad de Madrid</li></ul>
(2) <u>Solicitantes no empadronados</u> pero que tienen su <b><u>actividad laboral en el municipio:</u></b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud y Anexo I</li><li>• Fotocopia DNI</li><li>• Contrato de trabajo y vida laboral</li></ul>
(3) <b><u>Solicitantes retornados</u></b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud y Anexo I</li><li>• Fotocopia</li><li>• DNI</li><li>• Justificante de residencia en el extranjero durante un período mínimo de 3 años</li></ul>

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:****Del 03 de octubre al 2 de noviembre de 2023 –ambos incluidos-**

Oficina de Intermediación de la Vivienda  
C/ Damas, 15 – Alcalá de Henares  
Tfno.: 918882625  
918883300 Ext.: 3365,3366,3367.